



ANUNCIO

Por Resolución de Presidencia nº 12/2017, de fecha 18 de Abril de 2017, se ha aprobado la constitución de **bolsas de empleo de Personal Técnico y Administrativo** para el desarrollo y ejecución de los programas del Consorcio a realizar en la convocatoria de 2016 para fomentar los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local y cuyo contenido de la parte dispositiva se reproduce a continuación:

PRIMERO.- Constituir la BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL TECNICO Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS para proveer provisionalmente puestos de trabajo, para el desarrollo y ejecución de los programas del Consorcio a realizar en la convocatoria de 2016 para fomentar los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local, según propuesta formulada por el Tribunal Calificador en Acta de fecha 5-4-2017, siendo los integrantes de dicha Bolsa, por orden de puntuación, los siguientes:

Auxiliar Administrativo

| | APellidos | NOMBRE | TOTAL |
|---|-------------------|------------|-------|
| 1 | LEÓN BURGOS | JOSEFA | 22,00 |
| 2 | LÓPEZ SÁNCHEZ | Mª AMALIA | 22,00 |
| 3 | CUALLADO GINER | CONCHA | 21,00 |
| 4 | DIAZ NIETO | YOLANDA | 20,50 |
| 5 | MORA ALMERICH | MARIVI | 19,00 |
| 6 | CRESPO SÁNCHEZ | GEMMA | 18,70 |
| 7 | MEMBRILLA MENGUAL | Mª ANTONIA | 18,60 |
| 8 | MONTEJANO VILAR | RAQUEL | 18,50 |

Técnicos de empleo, Orientación e Inserción Laboral

| | APellidos | NOMBRE | TOTAL |
|----|---------------------|--------------|-------|
| 1 | MERÍ MEDINA | SERGI | 21,50 |
| 2 | NICLOS CORTS | SONIA | 21,20 |
| 3 | SANTAMARIA MOSCARDÓ | DOLORS | 20,70 |
| 4 | NICOLAU ABAD | SILVIA | 20,60 |
| 5 | VIDAL ALBI | Mª JOSE | 20,20 |
| 6 | ZARCERO JIMÉNEZ | LUISA | 19,90 |
| 7 | LECHA PORCAR | MARIA J. | 19,70 |
| 8 | BAU MARTÍ | ELVIRA | 19,20 |
| 9 | SEGURA MOGINO | ELIA | 18,50 |
| 10 | MESTRE BAVIERA | Mª AMPARO | 18,40 |
| 11 | BOSCH ESCUTIA | ELENA | 17,60 |
| 12 | PERIS APARICIO | MIGUEL ANGEL | 16,90 |

Técnicos de Creación de Empresas

| | APELLIDOS | NOMBRE | TOTAL |
|---|------------------|------------|-------|
| 1 | ZARARGOZÁ SENDRA | ROSA MARIA | 19,90 |

Técnico Consultor y Gestor de Empresas

| | APELLIDOS | NOMBRE | TOTAL |
|---|----------------|--------------|-------|
| 1 | SILLA CASANOVA | MIGUEL ANGEL | 17,00 |

Técnico Informático

| | APELLIDOS | NOMBRE | TOTAL |
|---|-----------------|----------|-------|
| 1 | AQUINO VALLEJOS | MERCEDES | 8,20 |

SEGUNDO.- El funcionamiento de la Bolsa de Trabajo se regirá por lo dispuesto en las Bases Específicas que fueron aprobadas para este proceso por acuerdo del Consejo Rector, de fecha 9-2-2017.

TERCERO.- Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web de la Mancomunidad, y dar traslado de la misma al departamento de Personal.

CUARTO.- Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el órgano que lo dicto, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación. Si transcurre un mes desde el día siguiente al de la interposición del Recurso de Reposición sin que este haya sido resuelto y notificado, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en el plazo de SEIS MESES.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia dentro del plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

No obstante podrá interponer cualquier otro que crea conveniente a su derecho.»

Lo que se hace público para general conocimiento

Torrent, 20 de Abril de 2017

La Secretaria General
P.D. El responsable de Secretaría Intervención



Fdo: Jesús Cordero Lozano